



Buenos Aires, 24 de febrero de 2022.

NOTA CIRCULAR Nº 011/22

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

**Ref.: Homologación Acuerdo Salarial UOCRA
C.C.T. Nº 76/75 y 577/10**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento que esta Cámara ha sido informada por la Secretaría de Trabajo de la **Resolución 2022-376-APN-ST#MT**, homologatoria del acuerdo salarial firmado el pasado 15 de febrero de 2022 con la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, la Federación Argentina de Entidades de la Construcción y esta Cámara Argentina de la Construcción, mediante el cual se fijaron las nuevas pautas salariales para el personal comprendido en los Convenios Colectivos de Trabajo (C.C.T.) Nº 76/75 y 577/10.

Se adjunta copia de la referida Resolución.

El acuerdo salarial y su ratificación fueron comunicados por Nota Circular Nº 009/22 del pasado 21 de febrero de 2022.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

AFM/mar